



NORMATIVA

★ ★
de

CUMPLEAÑOS

NORMATIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE CUMPLEAÑOS EN EL CLUB

QUIÉN PUEDE REALIZAR UNA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS

Solo los socios de Zuasti podrán realizar celebrar sus cumpleaños en los espacios habilitados por el Club y cumpliendo con los horarios y normativa establecida al efecto.

DÓNDE SE PUEDE CELEBRAR UN CUMPLEAÑOS

El club dispone de los siguientes **espacios en los que se podrán realizar meriendas** de cumpleaños:

1.- CAFETERÍA DE VERANO

La empresa encargada de gestionar la hostelería en el Club ha elaborado diferentes opciones de menús y precios para la celebración de estos eventos. Previa reserva en la recepción del Club, los cumpleaños en la Cafetería de Verano se podrán celebrar los **viernes** y **sábados** en el horario comprendido entre las **17:00h** y las **20:30h**. El aforo máximo de la cafetería para la celebración de cumpleaños será de **125 personas**.

2.- CABAÑAS

Se han habilitado **4 cabañas** (todas ellas provistas de servicios) para poder celebrar en ellas los cumpleaños. En este espacio, la merienda será íntegramente auto-gestionada por el socio. se podrán celebrar los **viernes** y **sábados** en el horario comprendido entre las **17:00h** y las **20:30h** La posibilidad de reservar este espacio, estará condicionada a que el Club no programe actividades o campamentos. El aforo máximo será **30 personas** por cabaña.

CUÁNDO SE PUEDE CELEBRAR UN CUMPLEAÑOS

- **Si todos los invitados son socios de Zuasti:** Se podrán celebrar cumpleaños en las Cabañas durante todo el año y cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 17:00h y las 20:30h, y siempre que las cabañas se encuentren disponibles y no se estén realizando campamentos.
- **Si todos los invitados son socios de Zuasti:** Se podrán celebrar durante todo el año cumpleaños en la Cafetería de Verano en viernes o sábados, en el horario comprendido entre las 17:00h y las 20:30h, siempre que se cumpla el mínimo de comensales.
- **Si entre los invitados hay no socios:** Solo se pueden celebrar cumpleaños durante la temporada que va desde el 15 de septiembre hasta el 15 de junio, **los viernes y los sábados** entre las 17:00h y las 20:30h. Durante la temporada de verano, los invitados no socios podrán acceder a las instalaciones previo pago de la entrada de acceso al Club.

ESPACIOS QUE PUEDEN HACER USO LOS INVITADOS A UN CUMPLEAÑOS

Los invitados a los cumpleaños, en función de sus edades y en todo caso cumpliendo la normativa de uso, podrán **utilizar solamente las siguientes instalaciones:**

- **INVITADOS MENORES DE 4 AÑOS:**
Parque Infantil de 0 a 3 años siempre acompañados por un adulto.
- **INVITADOS DE 4 A 8 AÑOS:**
Club Infantil, zona de bolas y ludoteca (dentro del horario establecido), cancha rugby, campo de fútbol y pista polideportiva.
- **INVITADOS DE 9 A 17 AÑOS:**
Cancha rugby, campo de fútbol y pista polideportiva.
- **INVITADOS ADULTOS QUE SE QUEDEN A LA CELEBRACIÓN:**
Zona de cafetería y Zona de Cabañas.

TARIFAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS

OPCIÓN 1.- MERIENDA A CARGO DE PALACIO EN CAFETERÍA DE VERANO: El equipo de hostelería de Palacio pone a disposición de los socios diferentes alternativas para poder configurar la merienda de los niños, así como la posibilidad de encargar la merienda de los padres que acudan a recoger a los niños (se adjunta carta de precios).

- Precio merienda por comensal (a pagar en cafetería el día del cumpleaños) 5,00€
- Preparación de mesa y sillas, servicio de limpieza 0€
- Precio comensal no socio (niño o adulto) (a pagar en recepción) 2,00€

En el momento de contratar la merienda, se pagará en concepto de reserva la cantidad de **20€** en la recepción del Club. Este importe se descontará del precio final que hubiera que pagarse por las entradas de los invitados no socios al cumpleaños. El número mínimo de comensales para la celebración de cumpleaños en la Cafetería de Verano será de **15 comensales**. Si no se alcanzara el número mínimo de comensales se cobrará el precio correspondiente a 15 comensales.

OPCIÓN 2.- MERIENDA A CARGO DEL SOCIO EN CAFETERÍA DE VERANO: A través de esta opción y previa reserva en recepción, el socio podrá celebrar cumpleaños en la cafetería de verano. **No se permitirá en esta opción el acceso de bebidas desde el exterior.** La empresa encargada de gestionar la hostelería del Club pondrá a disposición de los socios el servicio de barra, así como la posibilidad de encargar la merienda de los padres que acudan a recoger a los niños (se adjunta carta de precios).

- Merienda (por cuenta del socio) 0€
- Servicio de limpieza (a pagar en cafetería el día del cumpleaños) 30,00€
- Precio por comensal o invitado (a pagar en recepción) 2,00€

En el momento de contratar la merienda se pagará en concepto de reserva la cantidad de **20€** en la recepción del Club. Este importe se descontará del precio final que hubiera que pagarse por entradas de los invitados no socios al cumpleaños, una vez verificado el estado de la cafetería tras la celebración del cumpleaños. En caso contrario no se descontará del precio final del cumpleaños.

OPCIÓN 3.- MERIENDA A CARGO DEL SOCIO EN LAS CABAÑAS: A través de esta opción y previa reserva en la recepción del Club, el socio podrá celebrar cumpleaños en una de las 4 cabañas habilitadas al efecto. En esta opción tanto la comida, como la bebida que se emplee en la celebración irá por cuenta del socio.

- Merienda (por cuenta del socio) 0€
- Alquiler y preparación de la cabaña 60,00€
- Precio a partir del 25º invitado (hasta un máximo 30 invitados) 2,00€

En el momento de contratar las cabañas se depositará una **fianza** de **20€** en la recepción del Club. En este caso, el importe de la fianza no se descontará del importe del alquiler. **La cabaña y toda la zona exterior utilizada para la celebración del cumpleaños deberá dejarse recogida y en las mismas condiciones de limpieza en las que se encontraba.** Una vez verificado el estado de la cabaña tras la celebración del cumpleaños se devolverá la fianza en recepción. En caso contrario no se devolverá la fianza y se aplicará al servicio de limpieza. El precio del alquiler se cobrará independientemente de que el número de invitados sea inferior a **25 comensales** y de que sean o no socios.

CÓMO REALIZAR LA RESERVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS

El lugar para realizar una reserva de celebración de cumpleaños es la **RECEPCIÓN DEL CLUB**. La reserva se podrá realizar tanto de forma **presencial**, como por **email** (recepcion@zuasti.com). Para celebrar un cumpleaños en el Club, el socio deberá cumplimentar los siguientes documentos: La **Ficha de Reserva**, el **Listado de Invitados** y la **Hoja de Encargo**.

FICHA DE RESERVA

Es el documento en el que se recogerán los siguientes datos:

- **Fecha** del día de la celebración.
- Nombre y Apellidos del **socio** que celebra su cumpleaños y del **socio mayor de edad**, que estará el día de la celebración en el club como **responsable del mismo** y de sus invitados.
- **Espacio que desea reservar para la celebración de la merienda.**
- Indicación de si van a hacer uso o no del servicio de autobús del Club
- **Firma/conformidad** del socio responsable del cumpleaños

En el momento en que se reciba por parte del club **LA FICHA DE RESERVA** debidamente cumplimentada **SE HARÁ EFECTIVO EL PAGO DEL IMPORTE DE LA FIANZA DEL CUMPLEAÑOS**. Si no se realiza el pago en efectivo, se girará al nº de cuenta del socio que realiza la reserva, de acuerdo con los siguientes importes:

- Reserva Opción 1.- Cafetería 20,00€
- Reserva Opción 2.- Cafetería 20,00€
- Fianza Opción 3.- Cabañas 20,00€

Los importes abonados en concepto de fianza, serán devueltos al socio si se anula la reserva del cumpleaños con una antelación mínima de 48 horas. En caso contrario se liquidará dicho importe del precio total que debiera de abonar por la celebración del cumpleaños.

La FICHA DE RESERVA deberá ser entregada con una antelación mínima de 14 días (dos semanas) a la fecha de celebración del cumpleaños. **Y como tarde 7 días antes, si la celebración es en cafetería** (para poder gestionar con antelación su apertura). En el caso de que ya hubiera cumpleaños reservados para ese día en cafetería, se podrá realizar la reserva hasta que se llene el cupo de plazas.

El Club confirmará la reserva mediante el envío de un correo electrónico al que se adjuntará el **LISTADO DE ASISTENTES** y la **HOJA DE PEDIDO** (*comanda*).

LISTADO DE ASISTENTES y la **HOJA DE PEDIDO**

El **LISTADO DE ASISTENTES** al cumpleaños deberá ser cumplimentado y entregado o enviado al Club por el socio responsable al menos **dos días antes de la celebración**. En el listado aparecerán el **nombre y apellidos de los invitados** (ya sean socios o no), así como la **HOJA DE PEDIDO O COMANDA** (en el caso que fuera necesario). En este momento **se cobrará el importe correspondiente según el número de invitados**. Si no se realiza el pago en efectivo, se girará al nº de cuenta del socio que realiza la reserva.

No podrán acceder al club más invitados de los que aparezcan en el listado definitivo.

EL DIA DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS...

La recepción de los invitados del cumpleaños se realizará en la entrada del Club (recepción), a partir de las **17.00 horas por el socio responsable**.

Con el fin de poder acceder a través del torno, al socio mayor de edad y responsable del cumpleaños se le entregará **“el carnet de cumpleaños”** que incluirá tantos pases como invitados no socios hubieran en el Listado de Invitados definitivo.

El socio responsable del cumpleaños, entregará a cada invitado (ya sean socios o no) su pulsera identificativa que previamente le habrá entregado el personal de recepción y que deberán portar durante el cumpleaños para su identificación.

El Club colocará un **cartel** en la entrada con el **nombre del socio** que celebra su cumpleaños (en caso de que no quiera aparecer en el cartel, deberá comunicarlo). Del mismo modo, el Club habrá identificado el **espacio** para la merienda y habrá habilitado el número de sillas y mesas (sin mantel) conforme al nº de invitados para los que se haya realizado la reserva y se haya confirmado con listado de invitados.

El número de invitados total nunca podrá ser superior al total por el que se reservó. Si se superase el número de invitados deberá comunicarlo a recepción y abonar la tarifa correspondiente.

Será responsabilidad del socio que ha realizado la reserva del cumpleaños, que las instalaciones del Club sean respetadas por sus invitados, siendo él responsable directo de los desperfectos que sus invitados pudieran realizar en el Club.

El precio de acceso al Club de los invitados a los cumpleaños que no sean socios será de 2€. Si bien a partir de las 19:00 horas, podrán acceder al Club sin cargo alguno los padres que vengan a recoger a los niños.

PRECIOS SERVICIO DE HOSTELERÍA (CUMPLEAÑOS)

Merienda para los niños

1 Corte de Pizza
½ Sandwich denocilla
Patatas
Chetos

Coca Cola o fanta.

Precio Merienda 5,00€

**Y si quieres, puedes configurar tu merienda de cumpleaños,
incorporando a nuestra propuesta las siguientes opciones:**

Patatas fritas & Ketchup	0,90 €
Nuggets de pollo	1,80 €
Mini Frankfurt & kétchup	1,10 €
Fantasmicos (<i>helado</i>)	1,00 €
Bolsa chuches	1,40 €
Bocadín de chorizo	1,00 €
Bolsa de Gusanitos	0,50 €

Y para que picoteen los mayores

Plato de jamón Ibérico	14 €
Tabla de quesos variados	12 €
Tortilla de Patata	12 €
Ración de chistorra de Arbizu	12 €
Croquetas (<i>10 Unidades</i>)	12 €